



**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

HLF/AAS/DCJ

**APRUEBA BASES DEL LLAMADO A CONCURSO
INTERNO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO
QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1904

SANTIAGO, 5 de abril de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el artículo 73; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 1063 que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad (actual Senadis) que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución N° 1894, de fecha 4 de abril del 2012, del Servicio Nacional de la Discapacidad y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones en el siguiente cargo:
 - Analista de Proyectos Informáticos
2. La propuesta de Bases del Comité de Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RESUELVO:

1. Apruébase las Bases del llamado a Concurso Interno para la provisión del cargo señalado, cuyo texto se adjunta en la presente Resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

OSCAR MELLADO BERRÍOS
Director Nacional (S)